

NOMBRE DEL TRÁMITE:

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "S"

 CONSTRUCCIÓN BAJO LA NORMA PARA IMPULSAR Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
 DERECHOS HABITANTES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA EN SUELO URBANO

 Ciudad de México, 2^{do} de MARZO

MARZO

RÉGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "PÓDRICAS"

Ciudadana

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "C" ✓

3 MAR 2020

VU

NO

Director General de Obras y Desarrollo Urbano:

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir litigio en el que sea requerida la prueba de la manifestación de construcción, se someteré a los tribunos correspondientes para quienes se consideren competentes, en términos del artículo 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 511 del Código Penal, tanto el Distrito Federal como el

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales mencionados serán protegidos, incorporados y tratados en el SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A TRÁMITES el cual tiene su fundamento en Acuerdo por el que se crea la Secretaría Única Delegacional (Oficio Oficial de la Federación 23/09/1994) y el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, cuya finalidad es salvaguardar los datos personales captados en los procesos de registro, control y seguimiento de los trámites ingresados a través de la Secretaría Única Delegacional en Álvaro Obregón, y podrán ser utilizados en caso de requerimientos oficiales realizados por órganos judiciales o órganos de control de la administración pública, con la finalidad de coordinar en investigaciones y auditorías, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del número telefónico y dirección de correo electrónico particular, los demás datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o compartir el número ingresado en esta Secretaría Única. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es la DIFC, ARA LAURA AVILÉS LECONA, Directora de Atención Ciudadana, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en Camino esa. Calle 10 s/n, edificio delegacional planta baja, Col. Tepito, CP. 01150 Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, correspondiente a la Oficina de Información Pública de este órgano político administrativo, correo electrónico: ajpdato@jef.gob.mx, Página web: www.difc.gob.mx, Tel. 5636-6827. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá orientación sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636 correo electrónico: datos.personales@info.dif.org.mx o en la página www.infodif.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO, PROPIETARIO O POSEEDOR (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Identificación Oficial

(calle de residencia, número, colonia, código postal, entidad federativa)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que comprueba la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO, PROPIETARIO O POSEEDOR (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social "SAN FLORES" S.A. DE C.V.

Acta Constitutiva o Poliza

Número o Folio del Acta o Poliza

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notario o Corredor

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Entidad Federativa

Fecha de otorgamiento

Entidad Federativa

Fecha

3-mayo-2020

3-mayo-2023

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O AFODERADO

* Los datos solicitados en este caso denotan en calidad de representante legal apoderado, mandatario.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Identificación Oficial

Nacionalidad

Apellido Materno

Número / Folio

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Número o Folio

 Nombre del Notario,
 Corredor Público o Juez

 Número de Notario,
 Corredor o Juzgado

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Recibí Original

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MEXICO

* Los datos señalados en este бланко son obligatorios.

SSBZ

Calle [REDACTED]	No. Exterior [REDACTED]	No. Interior [REDACTED]
Colonia [REDACTED]	C.P. [REDACTED]	Tel. [REDACTED]
Delegación [REDACTED]		
Correo electrónico para recibir notificaciones		

Persona autorizada para oir y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s) [REDACTED]	Apellido Paterno [REDACTED]	Apellido Materno [REDACTED]
-----------------------	-----------------------------	-----------------------------

REQUISITOS

1. Formato de solicitud TAOBREGON_RMC_2 por duplicado, debidamente requisitado, con firmas autógrafas.
2. Comprobante de Pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México. (Original y copia)
3. Constancia de alicenciamiento y número oficial vigente. (Original y copia)
4. Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Correspondiente en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. (Original y copia)
5. Dos trazos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del terreno actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; planos arquitectónicos, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera y en su caso, espacios para estacionamiento de automóviles y/o bicicletas y/o motocicletas; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colindan en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior.
6. Memoria Descriptiva del proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales, construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacionales o Parciales, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en Instalaciones, en su caso. (Original y copia)
7. Dos trazos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones, sanitarios, eléctricos, gas e instalaciones especiales y otras que se requieren, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y medidas correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en Instalaciones, en su caso.
8. Dos trazos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando estos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y trámites de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y caladas, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementarán la descripción con dibujos acotados y a escala. En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de montaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán incluirse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente. En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

Con firma y
y de acuerdo
Requerido
de la ley
todos los
RE
Norma
Vigente
Cargo:

2355

9. Memoria de Cálculo Estructural, será expedida en papel membretado de la Empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como, la descripción del proyecto, localización, número de niveles subterráneos y uso conforme a lo establecido en el artículo 53 inciso e), séptimo párrafo del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. (Original y copia)

11. Estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a edificaciones. El estudio debe estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. (por duplicado)

13. Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. (original)

~~en los artículos 47 y 7 de la legislación vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras de construcción en el grupo A y subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de ejecución de la Manifestación de Construcción. (Original y copia)~~

STRADA

17. Documento de Factibilidad de Servicios Hidráulicos. (Original y copia)

~~Folio:~~~~Firmas:~~

19. Presente acte de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas. (Original y copia)

21. Constancia de Adeudos de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. (Original y copia)

25. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. (Original y copia)

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal - Artículo 39 fracción II.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal - Artículos 3 fracciones IV y VIII; 36, 38, 47, 48, 51 fracciones II y III, 53, 54 fracción III, 61, 64, 65 y 70.

Código Fiscal de la Ciudad de México - Artículos 20, 181, 182, 300, 301 y 302.

10. Proyecto de protección a edificaciones firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. (Original y copia)

12. Para el caso de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acte de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. (Original y copia)

14. Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Correspondientes en los supuestos señalados en el artículo 36 del Reglamento. (se encuentra en este formato de solicitud)

16. Para el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos. (Original y copia)

18. Dictamen favorable del estudio del impacto urbano o impacto urbano-ambiental, en su caso. (original y copia)

20. En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes o dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso. (Original y copia)

22. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o carilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal - Artículo 50 A fracción XXIX.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal - Artículos 7 fracción VII, XVIII, 8 fracción IV; 47 fracción XVI, inciso e) y 87 fracción VI.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México

Artículo 185 apartado A) fracción II, incisos a), b), fracción III, incisos a), b), apartado B) fracción I, incisos a), b), fracción II, incisos a), b), penúltimo y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México

Documento a obtener

Registro de manifestación de construcción tipo B o C

Vigencia del documento a obtener

de 1 a 3 años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta. No procede. Negativa ficta. No procede

DATOS DEL PREDIO

Calle BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS

No. Exterior 1970

No. Interior

Colonia LOS ALPES

C.P. 01040

Delegación ALVARO OBREGON

Superficie (m²) 1,788.986 M²

Cuenta Catastral 6-1-0

620
393

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión	
Escritura Pública No.	
Notario	No.
Entidad Federativa	
Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
Fecha	Otro documento

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre **HECTOR EDUARDO FERNANDEZ Y COLE** Registro No. **DRO-1152**
 Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.
 [REDACTED]

CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Nombre **JOSÉ RODOLFO MARQUEZ HERRERA** Registro No. **C/SE-0113**
 Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.
 [REDACTED]

CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Nombre **JORGE ANTONIO MENDOZA ESPINOSA** Registro No. **C/DUyA-0337**
 Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.
 [REDACTED]

CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES

Nombre **HERMENEGILDO GUILLERMO ROBLES TEPICHIN** Registro No. **C/I-0011**
 Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.
 [REDACTED]

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

Tipo de obra	Nueva <input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación	Reparación	Modificación
Zonificación	HM/21/Z			
Uso o destino	HABITACIONAL			
Dictamen de Impacto urbano número	SEDUVI/DGCAU/4422/2019	de fecha	29/OCTUBRE/2019	
Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental	SEDEMA/DGRA/DEIA/16565/2018	de fecha	15/NOVIEMBRE/2018	

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA

Superficie del predio	1,788.986	m ²	Superficie total por construir	34,783.7939	m ²
Superficie de desplante	1,157.4040	m ²	64.70 %	Área libre	631.582 m ²
Número de niveles	21		Semisótano	Si	X No
Número de sótanos	7		Número de viviendas	200	
Estacionamiento cubierto	11,482.73	m ²	Estacionamiento descubierto	0	m ²
Cajones de estacionamiento	375		Altura máxima sobre nivel de banqueta	77.10	m ¹
Superficie habitable bajo nivel de banqueta	0	m ²	Superficie de construcción total bajo nivel de banqueta	13,518.8215 m ²	
Superficie habitable sobre nivel de banqueta	21,264.9724 m ²		Superficie de construcción total sobre nivel de banqueta	21,264.9724 m ²	
Superficie de uso habitacional	34,783.7939 m ²		Superficie de uso distinto al habitacional	0	m ²
Vivienda Tipo "A"	m ²	Vivienda Tipo "B"	m ²	Vivienda Tipo "C"	34,783.7939 m ²

En caso de ampliación y/o modificación:

Superficie de construcción existente	m ²	Superficie a ampliar	m ²
Superficie a modificar	m ²	Superficie total (existente + ampliación)	m ²

2855

En caso de reparación:		
Superficie de construcción existente	m ²	Superficie a reparar
Reparación consistente en:		m ²

Licencia de Construcción o Registro de Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción anterior, en su caso:	Número	Fecha de expedición
---	--------	---------------------

IMPORTE DE LOS FAGOS PREVISTOS EN EL CODIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL		
Instalación de toma de agua de y drenaje (Art. 181 del Código Fiscal del D.F.)	\$ 87,986.00	
Autorización de uso de las redes de agua y drenaje (Art. 182 del Código Fiscal del D.F.)	\$ 254,070.00	
Registro de Manifestación tipo B o C (Art. 185 apartado A fracciones II y III y apartado B del Código Fiscal del D.F.)	\$ 2,325,159.00	
Aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales (Art. 300 del Código Fiscal del D.F.)	\$ 1,212,587.00	
Aprovechamientos para mitigar afectaciones viales (Art. 301 del Código Fiscal del D.F.)	\$ 2,595,738.00	
Aprovechamientos para prestar servicios relacionados en la infraestructura hidráulica, construcción de nuevas conexiones de agua y drenaje o ampliaciones (Art. 302 del Código Fiscal del D.F.)	\$	
Otros ARTICULO 301 BIS	\$ 80,463.00	
	Importe total	\$ 7,556,002.77

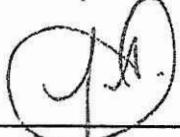
Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

NOMBRES Y FIRMAS		
Propietario, poseedor o interesado	Nombre	Firma
Representante legal		
Director responsable de obra	HECTOR EDUARDO FERNANDEZ Y COLE	
Corresponsable en seguridad estructural	JOSE RODOLFO MARQUEZ HERRERA	
Corresponsable en diseño urbano y Desarrollo Urbano y Espacio Público	JORGE ANTONIO MENDOZA ESPINOSA	
Construcción y 7 b) Procedimiento Administrativo que señalan los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal ha quedado:	HERMENEGILDO GUILLERMO ROBLES TEPICHIN	
Corresponsable en instalaciones		

ISTRADA	<p>Folio: _____</p> <p>Firma: _____</p> <p>a) Es obligación del director responsable de obra, colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma. b) Presentado el aviso de terminación de obra, en caso de proceder, la autoridad otorgará la autorización de uso y ocupación.</p> <p>c) Si el predio se localiza en dos o más Delegaciones se gestionará en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>d) El plazo máximo de respuesta en los siguientes supuestos es: Registro.- Inmediato; Prórroga- 3 días hábiles; Aviso de Terminación de Obra- 5 Días hábiles.</p> <p>e) En el Registro de Manifestación de Construcción tipo B o C procede la negativa fija, mientras que en la autorización de la prórroga, procederá la afirmativa fija.</p> <p>f) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.</p> <p>g) Dentro de los 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la vigencia del registro de manifestación de construcción, el propietario o poseedor, en caso necesario, podrá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación en el formato que la misma establezca, la solicitud de prórroga.</p> <p>h) Por cada manifestación de construcción podrán otorgarse hasta dos prórrogas.</p> <p>i) De la documentación se requerirán dos tantos, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra.</p> <p>j) Se podrá dar aviso de terminación de obra parcial, para ocupación en edificaciones que operen y funcionen independientemente del resto de la obra, las cuales deben garantizar que cuentan con los equipos de seguridad necesarios y que cumplen con los requerimientos de habitabilidad y seguridad establecidos en el Reglamento.</p> <p>k) No se registrará la manifestación de construcción cuando le falte cualquier de los datos o documentos requeridos en este formato, o cuando el predio o inmueble se localice en suelo de conservación, de conformidad con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y quedarán sin efecto los registros de manifestación registrados, cuando se reincida en falsedad de los datos o documentos proporcionados de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.</p>
Observaciones	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
TIPO C, N° 2855-2020 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 3 DE MARZO DE 2020 CON VIGENCIA AL
3 DE MARZO DE 2023.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Nombre: **Monica B. Espindola Ayala**
Cargo: **LCOORD**
Firma: 

Sello de recepción:

03 MAR 2020

Ventanilla Única, Edifico, Salón 101
DIFUSIÓN POR TELEFONO



QUEJAS O DENUNCIAS

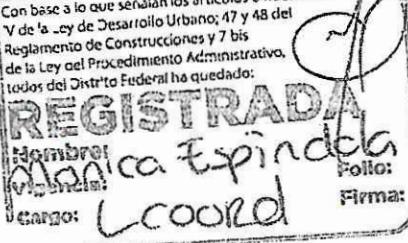
QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección
electrónica <http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

RAOC-2855-2020

Con base a lo que señalan los artículos 8 fracciones
V de la Ley de Desarrollo Urbano; 47 y 48 del
Reglamento de Construcciones y 7 bis
de la Ley del Procedimiento Administrativo,
todos del Distrito Federal ha quedado:

REGISTRADA

Miembro: **Monica Espindola** Folio:
Cargo: **LCOORD** Firma: 



CDMX
CUIDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN



Unidad de
Atención
Ciudadana

Folio:

Z85
Clave de formato: TAOBREGON_RMC_2

PRÓRROGA DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B o C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B'

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'C'

Ciudad de México, a

de

de

Director General de Obras y Desarrollo Urbano:

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar el registro de manifestación de construcción tipo B o C:

No. con fecha de expedición y fecha de vencimiento

Número de Prórroga solicitada Porcentaje de avance de la obra %

Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para concluir la obra

Motivos que impidieron la terminación de la obra

REQUISITOS

1. Formato de solicitud TAOBREGON_RMC_2, por duplicado debidamente requisitado en el apartado de Prórroga con firmas autógrafas.
2. Comprobante de pago de derechos por la prórroga. (original y copia)
3. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. (Original y copia)

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Artículos 54 fracción III y 64

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal

Artículo 185, último párrafo

Documento a obtener

Prórroga de Registro de manifestación de construcción tipo B o C

Vigencia del documento a obtener

1 a 3 años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta, Procede.

NOMBRES Y FIRMAS

Nombre

Firma

Propietario, poseedor o interesado

Representante legal

Director responsable de obra

Corresponsable en seguridad estructural

Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico

Corresponsable en instalaciones

Observaciones Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

PARA SER LLENADO POR LA AUTORIDAD

No. de registro

Manifestación tipo

Vigencia

, del

al

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal en el recibo

No.

de fecha

AUTORIZA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PRÓRROGA DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO _____, N° _____ DE FECHA DE EXPEDICIÓN _____ DE _____ DE _____. CON VIGENCIA AL _____ DE _____ DE _____.

Reclamó

Sello de recepción

Área

Nombre

Cargo

Firma



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>



CDMX
CUIDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN



Sistema de
Atención
Ciudadana

Folio:

Clave de formato:

TAOBREGON_RMC_2

2018

NOMBRE DEL TRÁMITE:

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B o C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B'

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'C'

Ciudad de México, a

de

de

Director General de Obras y Desarrollo Urbano:

Presente

Con fecha

se da aviso de terminación de obra con registro de manifestación de construcción tipo B o C

No.

con fecha de expedición

REQUISITOS

1. Formato de solicitud TAOBREGON_RMC_2, por duplicado debidamente requisitado en el apartado de Aviso con firmas autógrafas.

2. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, diseño, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

3 Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.

4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal (Original y copia)

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Artículos 65 y 70.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal

No aplica

Documento a obtener

Autorización de uso y ocupación

Tiempo de respuesta

5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener

Permanente

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, no procede

Observaciones Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

Declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales vigentes aplicables en la materia.

Nombre completo

Firma

Propietario, poseedor o interesado

Representante legal

Director responsable de obra

Corresponsable en seguridad estructural

Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico

Corresponsable en instalaciones

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO _____, N° _____ DE FECHA DE EXPEDICIÓN _____ DE _____ DE _____ CON VIGENCIA AL DE _____ DE _____

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Sello de recepción

Área

Nombre

Cargo

Firma



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 55.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>